

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



18 de mayo de 2016

Nº 94

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

- Resolución de concesión de ayudas económicas de acompañamiento, por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, mes de abril de 2016 3

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

- Información pública solicitud de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en término municipal de Palacios de Goda 5

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Exposición pública y puesta al cobro del impuesto sobre inmuebles del ejercicio 2016 7

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Aprobar la concesión y desestimación de subvenciones por el Patronato Municipal de Deportes 15

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

- Padrón de la tasa por ocupación de la vía con máquinas y otros, 1º semestre 2016 19

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

- Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua 21

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016 22

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

- Notificación expediente 459/2016 a Farid El Boukhari 24
- Exposición pública de la cuenta general de 2015 25

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

- Exposición pública de la cuenta general 2015 26

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

- Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de pesado en la báscula municipal 27
- Trámite de audiencia relativo a la baja por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes 30

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

- Exposición pública de la cuenta general de 2015 31

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

- Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2015 32



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.318/16

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 9 de febrero de 2016, por la que se prorroga la vigencia de la Resolución de 1 de agosto de 2013, modificada por la de 30 de julio de 2014.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 42.014,76 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 11 de mayo de 2016

La Directora Provincial, *María Isabel Pellón Esteban*

**ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de ABRIL de 2016**

Beneficiario	Importe
BOCANCEA, CLAUDIU	2715,78
BOULAHFA, DRISS	2715,78
CASTRO RUIZ, YESSICA GIOVANA	2715,78
DIAZ CALAN, MARIA ROSARIO	2396,28
ESPINOZA GRANIZO, KATTY JESSICA	2396,28
GARTIT NASRI, MOHAMMED	2715,78
GUTIERREZ MUÑOZ, JAVIER	2396,28
JIMENEZ MANCEBO, VETANIA	2396,28
LAGUNA FERNANDEZ, SUSANA	2396,28
MANCEBO GUTIERREZ, VANESA	2396,28
MARTIN DEL RIO, ESTHER	2396,28
MARTIN MARTINEZ, Mª OLGA	2396,28
MIRANDA ROLDAN, CESAR	2396,28
MOQUETE CUEVAS DE ALCANTARA, JENNIFER	2396,28
MORENO INFANTE, JOAQUIN	2396,28
SEGOVIA MAGANTO, DAVID	2396,28
VEGA GAMEZ, NOE ABRAHAM	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 17	TOTAL: 42.014,76

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.225/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Juan Carlos Carpizo Martín (06542525Z), en representación de la COMUNIDAD DE REGANTES AGROCARPI (G05238803), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su nombre, en el término municipal de Palacios de Goda (Ávila), de referencia CP-30/2014-AV, para el riego de 14,07 ha en rotación, en un perímetro total de 23,90 ha, con un caudal máximo instantáneo de 16,11 l/s y un volumen máximo anual de 72.000 m³.

Con la modificación solicitada se pretende mantener la superficie de riego de 14.07 ha rotándola en un perímetro mayor, pasando de 23.90 ha a un total de 32,05 ha, aumentando el caudal máximo instantáneo hasta 25 l/s y manteniendo invariable el volumen autorizado (72.000 m³). Además para poder regar esta nueva superficie se aprovechará la toma ya autorizada en la Inscripción de referencia IP-214/2012-AV, a favor de D. Juan Carlos Carpizo Martín, D. Jesús Carpizo Martín, D. Ángel Carpizo Martín, D^a. Inmaculada Robles Morcillo, D^a. Paula Valero Sanz y D^a. M^a de las Flores Martín Alonso, para el riego de 1,15 ha, con un caudal máximo instantáneo de 1,99 l/s y un volumen máximo anual de 6.900 m³.

Las obras ya realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	PROFUNDIDAD	DIAMETRO (mm)	DIAMETRO ENTUBADO (mm)
1 (CP-30/2014-AV)	200	500	300
2 (IP-214/2012-AV)	200	500	300

- La situación de los puntos de toma es:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO MUNICIPAL	PROVINCIA
1	3	20264	PRADO VACAS	Palacios de Goda	Ávila
2	7	353			

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 14,07 ha, en rotación, en un perímetro total de 32,05 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
10264	3	Palacios de Goda	Ávila	32,05 ha.
20264				
30264				
353	7			
354				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 25 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 72.000 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos equipos de bombeo de 75 CV cada uno.

Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047)

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ 394/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 18 de abril de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.326/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PUESTA AL COBRO

Se somete a exposición pública, por término de un mes contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las listas cobradoras, de exentos, no sujetos y no gestionados por cuota mínima del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2016 comprensivo de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, rústica y bienes de características especiales, sujetos pasivos y valores catastrales; basadas en el padrón catastral facilitado por la Gerencia Territorial de Ávila, correspondientes a los municipios que seguidamente se relacionan:

MUNICIPIO	CONCEPTO	CONCEPTO	CONCEPTO
ADANERO	Urbana	Rústica	Características especiales
ADRADA (LA)	Urbana	Rústica	-
ALBORNOS	Urbana	Rústica	-
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	Urbana	Rústica	-
ALDEASECA	Urbana	Rústica	Características especiales
ALDEHUELA (LA)	Urbana	Rústica	Características especiales
AMAVIDA	Urbana	Rústica	Características especiales
ARENAL (EL)	Urbana	Rústica	-
ARENAS DE SAN PEDRO	Urbana	Rústica	Características especiales
AREVALILLO	Urbana	Rústica	-
AREVALO	Urbana	Rústica	Características especiales
AVEINTE	Urbana	Rústica	-
AVELLANEDA	Urbana	Rústica	-
BARRACO	Urbana	Rústica	Características especiales
BARROMAN	Urbana	Rústica	Características especiales
BECEDAS	Urbana	Rústica	-
BECEDILLAS	Urbana	Rústica	-
BERCIAL DE ZAPARDIEL	Urbana	Rústica	-
BERLANAS (LAS)	Urbana	Rústica	Características especiales
BERNUY-ZAPARDIEL	Urbana	Rústica	-

BERROCALEJO DE ARAGONA	Urbana	Rústica	Características especiales
BLASCOMILLAN	Urbana	Rústica	-
BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	Urbana	Rústica	-
BLASCOSANCHO	Urbana	Rústica	-
BOHODON (EL)	Urbana	Rústica	Características especiales
BOHOYO	Urbana	Rústica	-
BONILLA DE LA SIERRA	Urbana	Rústica	Características especiales
BRABOS	Urbana	Rústica	Características especiales
BULARROS	Urbana	Rústica	-
BURGOHONDO	Urbana	Rústica	-
CABEZAS DE ALAMBRE	Urbana	Rústica	Características especiales
CABEZAS DEL POZO	Urbana	Rústica	-
CABEZAS DEL VILLAR	Urbana	Rústica	-
CABIZUELA	Urbana	Rústica	-
CANALES	Urbana	Rústica	-
CANDELEDA	Urbana	Rústica	Características especiales
CANTIVEROS	Urbana	Rústica	-
CARDEÑOSA	Urbana	Rústica	Características especiales
CARRERA (LA)	Urbana	Rústica	-
CASAS DEL PUERTO	Urbana	Rústica	-
CASASOLA	Urbana	Rústica	-
CASILLAS	Urbana	Rústica	-
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	Urbana	Rústica	Características especiales
CEBREROS	Urbana	Rústica	Características especiales
CEPEDA LA MORA	Urbana	Rústica	-
CHAMARTIN	Urbana	Rústica	-
CILLAN	Urbana	Rústica	Características especiales
CISLA	Urbana	Rústica	-
COLLADO DE CONTRERAS	Urbana	Rústica	-
COLLADO DEL MIRON	Urbana	Rústica	-
CONSTANZANA	Urbana	Rústica	Características especiales
CRESPOS	Urbana	Rústica	-
CUEVAS DEL VALLE	Urbana	Rústica	-
DIEGO DEL CARPIO	Urbana	Rústica	Características especiales
DONJIMENO	Urbana	Rústica	Características especiales
DONVIDAS	Urbana	Rústica	-
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	Urbana	Rústica	-
FLORES DE AVILA	Urbana	Rústica	-
FONTIVEROS	Urbana	Rústica	Características especiales

FRESNEDILLA	Urbana	Rústica	-
FRESNO (EL)	Urbana	Rústica	Características especiales
FUENTE EL SAUZ	Urbana	Rústica	-
FUENTES DE AÑO	Urbana	Rústica	Características especiales
GALLEGOS DE ALTAMIROS	Urbana	Rústica	-
GALLEGOS DE SOBRINOS	Urbana	Rústica	-
GARGANTA DEL VILLAR	Urbana	Rústica	-
GEMUÑO	Urbana	Rústica	Características especiales
GIL GARCIA	Urbana	Rústica	-
GILBUENA	Urbana	Rústica	-
GIMIALCON	Urbana	Rústica	-
GOTARENDDURA	Urbana	Rústica	Características especiales
GRANDES Y SAN MARTIN	Urbana	Rústica	-
GUISANDO	Urbana	Rústica	-
GUTIERRE-MUÑOZ	Urbana	Rústica	Características especiales
HERNANSANCHO	Urbana	Rústica	-
HERRADON DE PINARES (EL)	Urbana	Rústica	-
HERRERO DE SUSO	Urbana	Rústica	-
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	Urbana	Rústica	Características especiales
HIJA DE DIOS (LA)	Urbana	Rústica	-
HORCAJADA (LA)	Urbana	Rústica	-
HORCAJO DE LAS TORRES	Urbana	Rústica	Características especiales
HORNILLO (EL)	Urbana	Rústica	-
HOYO DE PINARES (EL)	Urbana	Rústica	-
HOYOCASERO	Urbana	Rústica	-
HOYORREDONDO	Urbana	Rústica	-
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	Urbana	Rústica	-
HOYOS DEL COLLADO	Urbana	Rústica	-
HOYOS DEL ESPINO	Urbana	Rústica	-
HURTUMPASCUAL	Urbana	Rústica	Características especiales
JUNCIANA	Urbana	Rústica	-
LANGA	Urbana	Rústica	Características especiales
LANZAHITA	Urbana	Rústica	Características especiales
LLANOS DE TORMES (LOS)	Urbana	Rústica	-
LOSAR (EL)	Urbana	Rústica	-
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	Urbana	Rústica	Características especiales
MAELLO	Urbana	Rústica	Características especiales
MALPARTIDA DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
MAMBLAS	Urbana	Rústica	Características especiales

MANCERA DE ARRIBA	Urbana	Rústica	-
MANJABALAGO	Urbana	Rústica	-
MARLIN	Urbana	Rústica	-
MARTINEZ	Urbana	Rústica	-
MEDIANA DE VOLTOYA	Urbana	Rústica	Características especiales
MEDINILLA	Urbana	Rústica	Características especiales
MENGAMUÑOZ	Urbana	Rústica	-
MESEGAR DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
MIJARES	Urbana	Rústica	-
MINGORRIA	Urbana	Rústica	Características especiales
MIRON (EL)	Urbana	Rústica	-
MIRONCILLO	Urbana	Rústica	Características especiales
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	Urbana	Rústica	Características especiales
MOMBELTRAN	Urbana	Rústica	-
MONSALUPE	Urbana	Rústica	-
MORALEJA DE MATA CABRAS	Urbana	Rústica	-
MUÑANA	Urbana	Rústica	Características especiales
MUÑICO	Urbana	Rústica	-
MUÑO GALINDO	Urbana	Rústica	-
MUÑO GRANDE	Urbana	Rústica	Características especiales
MUÑO MER DEL PECO	Urbana	Rústica	Características especiales
MUÑO PEPE	Urbana	Rústica	-
MUÑO SANCHO	Urbana	Rústica	-
MUÑO TELLO	Urbana	Rústica	-
NARRILLOS DEL ALAMO	Urbana	Rústica	-
NARRILLOS DEL REBOLLAR	Urbana	Rústica	Características especiales
NARROS DE SALDUEÑA	Urbana	Rústica	-
NARROS DEL CASTILLO	Urbana	Rústica	-
NARROS DEL PUERTO	Urbana	Rústica	-
NAVA DE AREVALO	Urbana	Rústica	Características especiales
NAVA DEL BARCO	Urbana	Rústica	-
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
NAVADIJOS	Urbana	Rústica	-
NAVAESCURIAL	Urbana	Rústica	Características especiales
NAVAHONDILLA	Urbana	Rústica	-
NAVALACRUZ	Urbana	Rústica	-
NAVALMORAL	Urbana	Rústica	-
NAVALONGUILLA	Urbana	Rústica	-
NAVALOSA	Urbana	Rústica	-

NAVALPERAL DE PINARES	Urbana	Rústica	Características especiales
NAVALPERAL DE TORMES	Urbana	Rústica	-
NAVALUENGA	Urbana	Rústica	-
NAVAQUESERA	Urbana	Rústica	-
NAVARREDONDA DE GREDOS	Urbana	Rústica	-
NAVARREDONDILLA	Urbana	Rústica	-
NAVARREVISCA	Urbana	Rústica	-
NAVAS DEL MARQUES (LAS)	Urbana	Rústica	Características especiales
NAVATALGORDO	Urbana	Rústica	-
NAVATEJARES	Urbana	Rústica	-
NEILA DE SAN MIGUEL	Urbana	Rústica	-
NIHARRA	Urbana	Rústica	-
OJOS-ALBOS	Urbana	Rústica	Características especiales
ORBITA	Urbana	Rústica	Características especiales
OSO	Urbana	Rústica	-
PADIERNOS	Urbana	Rústica	Características especiales
PAJARES DE ADAJA	Urbana	Rústica	-
PALACIOS DE GODA	Urbana	Rústica	-
PAPATRIGO	Urbana	Rústica	Características especiales
PARRAL (EL)	Urbana	Rústica	-
PASCUALCOBO	Urbana	Rústica	-
PEDRO BERNARDO	Urbana	Rústica	-
PEDRO RODRIGUEZ	Urbana	Rústica	Características especiales
PEGUERINOS	Urbana	Rústica	Características especiales
PEÑALBA DE AVILA	Urbana	Rústica	-
PIEDRAHITA	Urbana	Rústica	-
PIEDRALAVES	Urbana	Rústica	Características especiales
POVEDA	Urbana	Rústica	-
POYALES DEL HOYO	Urbana	Rústica	-
POZANCO	Urbana	Rústica	-
PRADOSEGAR	Urbana	Rústica	-
PUERTO CASTILLA	Urbana	Rústica	-
RASUEROS	Urbana	Rústica	-
RIOCABADO	Urbana	Rústica	-
RIOFRIO	Urbana	Rústica	-
RIVILLA DE BARAJAS	Urbana	Rústica	Características especiales
SALOBRAL	Urbana	Rústica	Características especiales
SALVADIOS	Urbana	Rústica	-
SAN BARTOLOME DE BEJAR	Urbana	Rústica	-

SAN BARTOLOME DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	Urbana	Rústica	Características especiales
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	Urbana	Rústica	Características especiales
SAN ESTEBAN DEL VALLE	Urbana	Rústica	-
SAN GARCIA DE INGELMOS	Urbana	Rústica	-
SAN JUAN DE GREDOS	Urbana	Rústica	-
SAN JUAN DE LA ENCINILLA	Urbana	Rústica	-
SAN JUAN DE LA NAVA	Urbana	Rústica	Características especiales
SAN JUAN DEL MOLINILLO	Urbana	Rústica	-
SAN JUAN DEL OLMO	Urbana	Rústica	Características especiales
SAN LORENZO DE TORMES	Urbana	Rústica	-
SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE	Urbana	Rústica	-
SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR	Urbana	Rústica	-
SAN MIGUEL DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	Urbana	Rústica	-
SAN PASCUAL	Urbana	Rústica	-
SAN PEDRO DEL ARROYO	Urbana	Rústica	-
SAN VICENTE DE AREVALO	Urbana	Rústica	Características especiales
SANCHIDRIAN	Urbana	Rústica	Características especiales
SANCHORREJA	Urbana	Rústica	-
SANTA CRUZ DE PINARES	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTA CRUZ DEL VALLE	Urbana	Rústica	-
SANTA MARIA DE LOS CABALLEROS	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTA MARIA DEL ARROYO	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTA MARIA DEL BERROCAL	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTA MARIA DEL CUBILLO	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTA MARIA DEL TIETAR	Urbana	Rústica	Características especiales
SANTIAGO DE TORMES	Urbana	Rústica	-
SANTIAGO DEL COLLADO	Urbana	Rústica	-
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	Urbana	Rústica	-
SANTO TOME DE ZABARCOS	Urbana	Rústica	-
SERRADA (LA)	Urbana	Rústica	Características especiales
SERRANILLOS	Urbana	Rústica	-
SIGERES	Urbana	Rústica	-
SINLABAJOS	Urbana	Rústica	-
SOLANA DE AVILA	Urbana	Rústica	Características especiales
SOLANA DE RIOALMAR	Urbana	Rústica	Características especiales
SOLOSANCHO	Urbana	Rústica	-

SOTALBO	Urbana	Rústica	Características especiales
SOTILLO DE LA ADRADA	Urbana	Rústica	-
TIÑOSILLOS	Urbana	Rústica	-
TOLBAÑOS	Urbana	Rústica	-
TORMELLAS	Urbana	Rústica	-
TORNADIZOS DE AVILA	Urbana	Rústica	Características especiales
TORRE (LA)	Urbana	Rústica	Características especiales
TORTOLES	Urbana	Rústica	-
UMBRIAS	Urbana	Rústica	-
VADILLO DE LA SIERRA	Urbana	Rústica	Características especiales
VALDECASA	Urbana	Rústica	Características especiales
VEGA DE SANTA MARIA	Urbana	Rústica	-
VELAYOS	Urbana	Rústica	-
VILLAFLORES	Urbana	Rústica	-
VILLAFRANCA DE LA SIERRA	Urbana	Rústica	-
VILLANUEVA DE AVILA	Urbana	Rústica	-
VILLANUEVA DE GOMEZ	Urbana	Rústica	Características especiales
VILLANUEVA DEL ACERAL	Urbana	Rústica	Características especiales
VILLANUEVA DEL CAMPILLO	Urbana	Rústica	-
VILLAR DE CORNEJA	Urbana	Rústica	-
VILLAREJO DEL VALLE	Urbana	Rústica	-
VILLATORO	Urbana	Rústica	-
VIÑEGRA DE MORAÑA	Urbana	Rústica	-
VITA	Urbana	Rústica	-
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	Urbana	Rústica	-
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	Urbana	Rústica	-

Las personas interesadas podrán examinarlas en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos contenidos en los padrones de I.B.I., los interesados podrán interponer escrito en solicitud de rectificación de errores o recurso de reposición potestativo ante la Gerencia Territorial de Ávila o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Ávila, dentro del plazo de un mes contado desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública en el B.O.P.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos y ejercicios anteriormente relacionados, se realizará desde el día 9 de junio de 2016 hasta el 9 de agosto de 2016 (ambos incluidos).

Los recibos se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en

el teléfono 920 35 21 60 en horario de 8:00 h a 20:00 h de lunes a viernes, o en cualquiera de las oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación que a continuación se relacionan:

Oficinas	Dirección
Ávila	Pz Mercado Chico, 4
Arenas de San Pedro	C/ Lorenzo Velázquez, 1
Piedrahita	C/ Alcacerías, 27
Arévalo	C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 8.30 h. a 14.00 h. de la mañana.

Si posee certificado digital, puede también obtener un duplicado del recibo a través de la Oficina Virtual Tributaria del OAR (<https://oaravila.canaltributos.net>).

Los ingresos deberán efectuarse en las sucursales de la red de oficinas de BANKIA, CAIXABANK, BANCO POPULAR, BANCO SABADELL, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DE SALAMANCA o CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA, a través de Oficina Internet de Bankia y Oficina Virtual Tributaria del O.A.R.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos en vía ejecutiva y devengarán los recargos correspondientes, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, 16 de mayo de 2016.

La Gerente, *M^a del Rosario Somoza Jiménez.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.319/16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

DEPORTES

A N U N C I O

El consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes, en sesión de fecha 13 de mayo, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la concesión y desestimación de subvenciones por el Patronato Municipal de Deportes destinadas a Clubes, Asociaciones, Delegaciones Provinciales de Federaciones Deportivas de C. y L. o Agrupaciones para la organización de actividades deportivas en el año 2016, según relación adjunta.

- Ordenar su exposición al público mediante publicación en el B.O.P.

Ávila 16 de mayo de 2016.

El Pte. Patronato Municipal de Deportes, *Illegible*

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÁVILA

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA DESTINADAS A CLUBES, ASOCIACIONES, DELEGACIONES PROVINCIALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE C. Y L. O AGRUPACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2016.

Relación de solicitantes concedida subvención:

- OVERCOME Jornada deportivo-inclusivas
- CLUB AEROMODELISMO HUY HUY HUY IV Copa Triangular de Fun-fly
- P. CASA SOCIAL CATÓLICA XXIII Torneo Internacional de Ajedrez
- P. CASA SOCIAL CATÓLICA XXIV Torneo de Ajedrez Relámpago
- P. CASA SOCIAL CATÓLICA Campeonato de C y L de ajedrez por equipos
- AMPA COLEGIO PABLO VI Carrera familiar
- C. D. ZONA NORTE "EL SEMINARIO" XXXI Carrera Popular del pavo
- A.A.V.V. ALDEA DEL REY NIÑO Carrera Popular
- A.A.V.V. ARTURO DUPERIER Carrera popular del Pavo
- A.A.V.V. SAN LEONARDO 8º Carrera atletismo Popular e Infantil Narrillos

CLUB ATLETISMO ECOSPORT Carrera infantil San Segundo
CLUB ATLETISMO ECOSPORT Media Maratón
CLUB PUENTE ROMANILLOS Criterium
CLUB PUENTE ROMANILLOS Campeonato provincial
AMPA SANTÍSIMO ROSARIO Carrera Solidaria
DELG. DEP. AUTÓCTONOS Campeonato de Calva Santa Teresa
DELG. DEP. AUTÓCTONOS Campeonato Nacional de Calva
DELG. DEP. AUTÓCTONOS Campeonato de Calva Navidad
CLUB DE BASKET OBILA Torneo Navidad
CLUB DE BASKET OBILA 3 X 3 la Santa
CLUB DE BASKET OBILA 3 X 3 Senior
ASOC. CRIADORES PURA RAZA San Antón
CLUB DTVO. CALVA TOLEDANA ROLLO Día del Club
P. CASA SOCIAL CATÓLICA Campeonato Provinciales de Calva
VELO CLUB ÁVILA Carrera Federados
VELO CLUB ÁVILA Carrera Escuelas
CLUB DEPORTIVO LINKO JORNADA Deportiva educación en valor
ASOC. DARDERA ABULENSE Promundial PDC
C. DE ESGRIMA SANTA TERESA Trofeo nacional de Veteranos
C. DE ESGRIMA SANTA TERESA Trofeo nacional categorías inferiores
P. CASA SOCIAL CATÓLICA X Torneo Fútbol Femenino junio
DELG. DE FÚTBOL XVI Copa Patronato
C.D. ABULENSE DE BOXEO Open Ciudad de Ávila
CLUB NATACIÓN ABULENSE III Trofeo de natación
CLUB NATACIÓN ABULENSE II San Silvestre de Natación Abulense
CLUB DEPORTIVO VETTONIA HOCKEY Jornadas técnicas de hockey
CLUB DEPORTIVO VETTONIA HOCKEY Fomento de patinaje para mayores
CLUB DEPORTIVO VETTONIA HOCKEY Jornadas de iniciación al patinaje
CLUB DEPORTIVO VETTONIA HOCKEY IX Día del Patín
CLUB DEPORTIVO VETTONIA HOCKEY VIII Torneo de Navidad
ASOC. RECREATIVA Y PROMOCIÓN PATINAJE ABULA II Carrera del pavo
ASOC. RECREATIVA Y PROMOCIÓN PATINAJE ABULA Actividad Patín con Escolares

HOCKEY CLUB PATÍN ÁVILA Torneo Hockey
HOCKEY CLUB PATÍN ÁVILA Ruta Nocturnas Patines
CLUB AGILITY ÁVILA OPEN DE Agility Ávila
CLUB DEP. VALLE IRUELAS XV Curso de pesca Valle Huelas
CLUB DEP. VALLE IRUELAS I Curo de Lanzado y Montaje Mosca

CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TOLEDANA Trofeo de Pesca San Segundo
CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TOLEDANA Trofeo de Pesca Verano
CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TOLEDANA Trofeo de Pesca Santa Teresa
CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TOLEDANA Trofeo de Pesca Navidad
CLUB DEPORTIVO DE PESCA LA TOLEDANA Trofeo de Pesca Verano Veteranos
CLUB DE PETANCA LA TOLEDANA Campeonato Nocturno de Petanca
CLUB DE PETANCA LA TOLEDANA Campeonato Santa teresa
C.D. PETANCA SAN ANTONIO Campeonato Petanca Santa Teresa
C.D. PETANCA SAN ANTONIO Campeonato Petanca Verano
CLUB BASE CASTILLA Campeonato Escolar de Rítmica
CLUB BASE CASTILLA Campeonato autonómico de Rítmica
RUGBY ÁVILA V Torneo de Rugby Seven
CLUB DEPORTIVO TENIS ÁVILA III Torneo de Promoción Camino del Éxito
CLUB DEPORTIVO TENIS ÁVILA X Maratón Nacional de Tenis San Segundo
CLUB TENIS PARAMERA XLIII Campeonato Provincial de Tenis
P. CASA SOCIAL CATÓLICA TENIS XLIII Torneo Nacional de Tenis julio
P. CASA SOCIAL CATÓLICA TENIS XLIII Torneo Nacional de Tenis Santa
C.D. ARQUEROS ABULENSES Campeonato Tradicional aire Libre
C.D. ARQUEROS ABULENSES IX Trofeo Ciudad de Ávila julio
C.D. TRIATLON ÁVILA I Duatlon por equipos

- Relación de solicitantes desestimada la subvención, por falta de documentación.

DELEGACIÓN TENIS DE MESA
SERBAL EVENTOS

Relación de solicitantes desestimada la subvención, por no cumplir las bases de la convocatoria.

CLUB DEPORTIVO LINKO Campus
CLUB DE BASCKET OBILA Campus
C.D. COLEGIO DIOCESANO Campus
CLUB ARQUEROS ABULENSES Día del deporte en la Calle
C.D. COLEGIOS DIOCESANOS Charlas y Conferencias
C.D. COLEGIOS DIOCESANOS Jornada de Deporte Divertido
C.D. CISNES S.O.S. Liga regular
ASC. D. VILLACACHARRITA liga Regular
FED. SALVAMENTO T SOCORRISMO Actividad Anual
C.D. CALVISTA ABULENSE SANTA TERESA Liga regular

C.D. ECLIPSE Liga regular
C.D. ATLETISMO ECOSPORT Cross José Soriano
HOCKEY CLUB PATÍN ÁVILA III Edición Divernávila
C.D. ABULENSE DE MONTAÑA ALMANZOR XLI Marcha Infantil-Juvenil Miguel A.
González Nández
C.D. ARQUEROS ABULENSES Jornada Liga de Campo
C.D. VALLE IRUELAS Campeonatos Sociales
FED. SALVAMENTO Y SOCORRISMO Juegos Escolares
CLUB DE BASKET OBILA Día del Baloncesto (Renunciaron)
ASOC. CRIADORES DE PURA RAZA Concurso Morfológico.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.325/16

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

TESORERÍA

A N U N C I O

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES DE COBRO PERIÓDICO Y ANUNCIO DE COBRANZA DEL PADRÓN DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA CON MÁQUINAS Y "OTROS", 1º SEMESTRE 2016

Aprobada mediante Decreto de la Alcaldía de 17 de Mayo de 2016, la liquidación colectiva de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública con Máquinas y "Otros", 1º Semestre 2016, correspondiente al padrón y lista cobratoria colectiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado mediante R.D. 939/2005 de 29 de julio. En las oficinas municipales de este Ayuntamiento en Plaza España, 1 de Cebreros, será expuesto el padrón cobratorio al público por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Contra dichas liquidaciones podrá formularse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del padrón, el recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, a que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con relación al artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del recurso de reposición si fuera expresa y si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

La apertura del periodo de cobranza, en periodo voluntario, se iniciará el día 20 de Mayo de 2016 hasta el 20 de Julio de 2016.

El importe de las cuotas se ingresará en las entidades bancarias indicadas en los recibos confeccionados y que se enviarán a los contribuyentes. No obstante, quienes no reciban en su domicilio dichos documentos con anterioridad al día 20 de Mayo de 2016, deberán acudir a las Oficinas del Ayuntamiento de Cebreros, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, para proveerse de los mismos.

Transcurrido el plazo de periodo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido

en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Lo que se publica para general conocimiento.

En Cebreros, a 17 de Mayo de 2016.
El Alcalde, *Pedro J. Muñoz González*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.219/16

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Las Berlanas sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento de agua, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

"Art. 6 Contadores

3. El plazo para instalar el contador en el caso de que se estuviera recibiendo el servicio y no estuviera el contador ubicado fuera del inmueble es de tres (3) meses desde la publicación definitiva de esta ordenanza.

En el caso de que transcurrido este plazo y una vez notificado el titular no hubiese instalado el contador debidamente y se siga haciendo uso del servicio la lectura que realizará este Ayuntamiento será de cien (100) metros cúbicos, imputándole este consumo en cada recibo.

Art. 8. Obligación de pago

5. Si una vez emitidos y pendientes de pago (2) dos recibos trimestrales estos no son abonados en el plazo de un mes desde la emisión del último el Ayuntamiento previo apercibimiento podrá cortar el servicio al usuario.

Art. 10 Infracciones

2. Si el Ayuntamiento comprueba que el usuario del servicio ha realizado acciones de manipulación de contador o de desvío de la red para que no contabilice el consumo le impondrá una multa de quinientos (500 euros.)".

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Las Berlanas, a 5 de mayo de 2016.

La Alcaldesa, *Hermelina del Pozo Berrón*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.220/16

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2016, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAP. INGRESOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos.....	90.700,00
2	Impuestos Indirectos.	3.200,00
3	Tasas y Otros Ingresos.....	55.900,00
4	Transferencias Corrientes,	102.800,00
5	Ingresos Patrimoniales.	13.050,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.....	20.000,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros,	0,00
TOTAL INGRESOS		285.650,00
CAP. GASTOS		EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	77.550,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	124.000,00
3	Gastos Financieros.....	850,00
4	Transferencias Corrientes.	34.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales,47.500,00
7	Transferencias de Capital.....0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.0,00
9	Pasivos Financieros.1.750,00
TOTAL GASTOS285.650,00	

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: 1 Secretario- Interventor

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Cabezas del Villar a 28 de Abril de 2016

El Alcalde-Presidente, *Frutos Blanco Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.231/16

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

D E C R E T O D E A L C A L D E

Habiendo sido denunciado por agentes de la Policía Local de Las Navas del Marqués, el abandono del vehículo marca Seat, modelo Córdoba, matrícula M-4053-WX, en la calle Canchal nº 26 de esta localidad, figurando como titular del mismo D. Farid El Boukhari, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 5/1997 y la Ley 11/1999, de 21 de abril, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la calle Onesimo Redondo, 1 de Collado Villalba (Madrid), sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico. (Expte.: 459/2016).

En Las Navas del Marqués, a 27 de abril de 2016.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*

Ante mi,

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.248/16

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Las Navas del Marques, a 6 de mayo de 2.016.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.232/16

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Elaboradas la Cuenta General y la Cuenta de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2015, que han sido dictaminadas por la Comisión de Cuentas de este Ayuntamiento, se exponen al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 días más, los interesados podrán examinarlas y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con el artículo 212.3 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Bohoyo, a 3 de mayo de 2015.

La Alcaldesa, *Rosario Hernández Chapa*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.233/16

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PESADO EN LA BÁSCULA MUNICIPAL

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Sinlabajos sobre aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de pesado en la báscula municipal, que a su vez deroga la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de báscula municipal aprobada definitivamente el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 23 de noviembre de 1998, en los términos en que figura en el expediente, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PESADO EN LA BÁSCULA MUNICIPAL

Artículo 1.- Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los Arts. 133.2 y 142 de la Constitución y por el Art. 106 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los Art. 15 a 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, este Ayuntamiento establece la "Tasa por prestación del servicio de pesado en la báscula municipal", que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el Art. 57 del citado texto refundido.

Artículo 2.- Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de pesado en la báscula municipal de titularidad municipal.

Artículo 3.- Devengo

La tasa se devenga, naciendo la obligación de contribuir, desde que tenga lugar la prestación de los servicios que constituyen el hecho imponible.

Artículo 4.- Sujetos pasivos

1.- Son sujetos pasivos en concepto de contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria:

a) Que disfruten, utilicen o aprovechen especialmente el dominio público local en beneficio particular, conforme a alguno de los supuestos previstos en el artículo 20.3 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales.

b) Que soliciten o resulten beneficiados o afectados por los servicios o actividades municipales que se presten o realicen conforme a alguno de los supuestos previstos en el artículo 20.4 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales

2.- Tendrán la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente las personas a que se refiere el artículo 23.2 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales

Artículo 5.- Responsables

Serán responsables solidariamente de las obligaciones tributarias establecidas en esta Ordenanza toda persona causante o colaboradora en la realización de una infracción tributaria. En los supuestos de declaración consolidada, todas las sociedades integrantes del grupo serán responsables solidarias de las infracciones cometidas en este régimen de tributación.

Artículo 6.- Exenciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, no se reconoce beneficio tributario alguno, salvo los que sean consecuencia de lo establecido en los Tratados o Acuerdos Internacionales o vengán previstos en normas con rango de Ley.

Artículo 7.- Cuota tributaria

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

Por cada servicio de pesaje en bruto (incluida Tara)	Tarifa
Pesada de vehículos con un peso hasta 10 Tm	0,50 euros
Pesada de vehículos con un peso de 10 Tm hasta 20 Tm	1,00 euros
Pesada de vehículos con un peso desde 20 Tm hasta 44 Tm	1,50 euros
Pesada de vehículos con un peso superior a 44 Tm	2,00 euros

La falta de tara no excluye el pago de la cuota íntegra.

Artículo 8.- Bonificaciones

No se concederá ninguna bonificación

Artículo 9.- Devengo

Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad que constituye el hecho imponible.

Artículo 10.- Declaración de ingresos

Los sujetos pasivos obtendrán la prestación de los servicios de que se trate en el momento de su utilización.

Artículo 11.- Infracciones y Sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como la imposición de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición Derogatoria

A la entrada en vigor de la presente Ordenanza, queda derogada expresamente la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de báscula municipal aprobada definitivamente el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 23 de noviembre de 1998.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y permanecerá hasta su modificación o derogación expresa

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En Sinlabajos, a 6 de mayo de 2016.

El Alcalde-Presidente, *José Antonio López González.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.234/16

AYUNTAMIENTO DE SINLABAJOS

A N U N C I O

TRÁMITE DE AUDIENCIA RELATIVO A LA BAJA POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inscripción indebida, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, mediante el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan la propuesta de baja de oficio del padrón de habitantes del municipio de Sinlabajos (Ávila), por inscripción indebida, al objeto de que por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, puedan comparecer en la Secretaría del Ayuntamiento y alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes:

Nombre	Apellidos	Último domicilio conocido	Procedimiento
Georgeta	Fota	Calle Cantarranas 21 Sinlabajos	Baja inscripción indebida
Maria	Dinu	Calle Cantarranas 21 Sinlabajos	Baja inscripción indebida
Giorgiana Cristina	Dinu	Calle Cantarranas 21 Sinlabajos	Baja inscripción indebida

Si transcurrido dicho plazo los interesados, o sus representantes, no hubieren comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo, teniéndoles por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Sinlabajos, a 3 de mayo de 2016

El Alcalde-Presidente de la Corporación, *José Antonio López González.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.237/16

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015

Don Luis Padró del Monte, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gavilanes HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran expuestas al público las Cuentas Generales de la Contabilidad Municipal del ejercicio 2.015 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dichas Cuentas Generales, dictaminadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación están formadas respectivamente por los Estados y Cuentas Anuales: Balances de situación, Cuentas de Resultados, Liquidación de los Presupuestos de los respectivos ejercicios, Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos de Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como los Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

Plazo de Exposición: 15 días hábiles desde la fecha de aparición en el BOP.

Plazo de Presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano al que se reclama: Pleno de la Corporación

Oficina de presentación: Secretaría.

Gavilanes, a 15 de abril de 2016.

El Alcalde, *Luis Padró del Monte*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.243/16

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE GREDOS

A N U N C I O

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En San Juan de Gredos, a 7 de mayo de 2016.

El Alcalde, *Zacarías Moreno Chaves*.

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



18 de mayo de 2016

SUPLEMENTO

Nº 94

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Relación de locales oficiales y lugares públicos para elecciones generales 2016 2

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

- Relación de emplazamientos públicos que se reservan para la colocación de carteles de propaganda electoral 5
- Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral 11

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

- Relación de emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral de elecciones de 26 de junio de 2016 17
- Relación de locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral para las elecciones de 26 de junio de 2016 27

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

- Resolución de designación de lugares públicos abiertos y locales gratuitos para la celebración de actos electorales..... 33

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.350/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENAS DE SAN PEDRO

ELECCIONES GENERALES 2016

RELACIÓN LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS

POBLACIÓN, LOCALES Y LUGARES	DÍAS Y HORAS
ARENAS DE SAN PEDRO Salón de actos de la casa consistorial Sala de conferencias de la torre del homenaje del castillo D. Álvaro de Luna	Casa Consistorial, diario de 19:00 a 22:00. Torre Homenaje, diario de 19:00 a 22:00
CANDELEDA Candeleda: espacio cultural matadero viejo, Sala de usos múltiples, auditorio municipal y gimnasio, Colegio Público Almanzor Raso: Colegio Santiago Apóstol	De lunes a domingo de 18 a 23 horas
CASAVIEJA Salón de Plenos del Ayuntamiento	De lunes a domingo de 18 a 22 horas
CASILLAS Salón de actos del Ayuntamiento Salón Multiusos C. La Rama Patio del Colegio	De lunes a domingo de 16 a 22 horas
CUEVAS DEL VALLE Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento	En las horas que mediante comunicación previa de la J.E. de Zona y no coincidan con otros, se indiquen por la misma dentro del periodo fijado para la campaña electoral.
EL ARENAL Colegio Público Camilo José Cela	Días laborables desde las 18 horas Sábados y domingos todo el día

GAVILANES

Centro Social del Ayuntamiento

Lunes a domingos de 17 a 24 horas

GUISANDO

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Lunes a viernes de 18 a 22 horas

Sábados y festivos de 10 a 22 horas

HIGUERA DE LAS DUEÑAS

Edificio Multiusos en Avenida de Portugal

Todos los días a partir de las 10 horas

FRESNEDILLA

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Edificio Polivalente

Todos los días a partir de las 10 horas

EL HORNILLO

Salón de sesiones del Ayuntamiento

Todos los días de la semana, tardes de
17 a 24 horas.

LA ADRADA

Edificio Polivalente

Lunes a domingo de 10 a 14 horas y de
19 a 22 horas

LANZAHITA

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Días laborables a partir de las 18 horas

Sábados y festivos de 10 a 22 horas

MIJARES

Plaza Mayor

Salón debajo del Consultorio Médico

De 10 a 22 horas

Todos los días de 18 a 22 horas

MOMBELTRAN

Salón de actos del Ayuntamiento

Todos los días de 18:30 a 22:30 horas

NAVAHONDILLA

Antiguo Colegio de Nª. Sª de la Asunción

Todos los días de 10 a 24 horas

PEDRO BERNARDO

Centro Cultural

Todos los días a las 20:30 horas

PIEDRALAVES

Hogar Rural y Edificio Consistorial

Tardes y Festivos

POYALES DEL HOYO

Salón de Plenos del Ayuntamiento y/o Plaza del Moral

Lunes a domingo de 17 a 24 horas

SAN ESTEBAN DEL VALLE

Galería de la planta baja del C.P. San Esteban del Valle

Lunes a domingo a partir de las 19:30 horas

SANTA CRUZ DEL VALLE

Edificio de usos múltiples

Todos los días de 17 a 20 horas

SANTA MARIA DEL TIETAR

Salón de Plenos de Ayuntamiento

Todos los días a partir de las 16 horas

SERRANILLOS

Edificio de la Casa Consistorial

Todos los días de campaña de 18 a 22 horas

SOTILLO DE LA ADRADA

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Todos los días a partir 19 a 22 horas

VILLAREJO DEL VALLE

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Todos los días de 17 a 22 horas

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.304/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PÚBLICOS QUE SE RESERVAN PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 57.1 DE LA L.O.R.E.G.

ADANERO

Plaza de la Constitución. Depósito viejo del agua.

ALBORNOS

Carteleras específicas en la plaza de España.

ALDEASECA

Paredes de salón de baile municipal sito en la carretera Arévalo-Madrigal y paredes del Centro cultural en la calle Escuelas del municipio.

ARÉVALO

Veinticuatro paneles que colocará el Ayuntamiento en ocho columnas o postes de la Plaza del Arrabal, con una superficie aproximada de 48 metros cuadrados, con lo que queda expresamente prohibido la colocación de propaganda en las columnas de la precitada plaza y en la de los soportales de las plazas del Real y de la Villa.

Lugares a utilizar de forma gratuita, para colocación de banderolas de propaganda electoral, los báculos de las farolas siguientes:

1º tramo:

C/ San Juan a Pza. del Salvador (excluida), pasando por la Pza. del Arrabal.

Avda. Emilio Romero, desde la Plaza Fray Juan Gil (incluida) hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.

Paseo de la Alameda, desde la Plaza del Fray Juan Gil (excluida) hasta la rotonda de la noria en el cruce con la Calle Piscinas.

2º Tramo:

Plaza del Salvador (incluida) hasta Plaza de Fray Juan Gil(excluida)

Avenida de Emilio Romero, desde el cruce con la Avenida de Severo Ochoa, hasta el cruce con la Cañada Real Burgalesa.

3º Tramo:

Paseo de la Alameda, desde la rotonda de la noria, pasando por el Paseo de San Juan Bosco, hasta el cruce con la Avenida de Severo Ochoa.

4º Tramo:

Avda de Severo Ochoa, desde la Avenida de Emilio Romero hasta la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos.

5º Tramo:

Avenida de Severo Ochoa, desde la rotonda con el cruce de la Calle Reyes Católicos, en dirección al Paseo de San Juan Bosco.

Calle Reyes Católicos.

BARROMAN

Pared de la cuesta frente al Ayuntamiento.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Panel pared exterior del polideportivo municipal, situado en la Calle del Río, s/n.

BERNUY DE ZAPARDIEL

Panel pared exterior del Polideportivo municipal, situado en la C/ Río s/n

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Paredes de la antigua escuela.

BLASCOSANCHO

Frontón de la localidad y la báscula.

EL BOHODÓN

Parte trasera del frontón municipal.

CABEZAS DE ALAMBRE

Pared Frontón de pelota.

CABEZAS DEL POZO

Cerramientos de las escuelas.

CABIZUELA

Pared Frontón pelota.

CANALES

Fachada Oeste del edificio del Salón Municipal sito en Plaza de la Constitución nº 1.

CANTIVEROS

Paredes del Frontón de pelota, C/ la Iglesia s/n.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Depósito de agua viejo.

CISLA

Paredes de Frontón de pelota, sito en C/ Plaza Mayor, s/n

COLLADO DE CONTRERAS

Frontón.

CONSTANZANA

Paredes depósito elevado de agua.

CRESPOS

Deposito del Agua en Plaza de la Cultura.

Deposito de Agua Viejo

Frontón

CHAHERRERO:

Depósito viejo de agua.

PASCUALGRANDE:

Local Ayuntamiento y Depósito del agua.

DONJIMENO

Pared Frontón pelota.

DONVIDAS

Fachadas laterales de la Casa Consistorial, sita en C/ Calzada 14 y fachada del Centro Cultural Polivalente, C/ Pozo 7

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Fuente publica situada en la Plaza de los Caballeros.

FLORES DE ÁVILA

Frontón Municipal Viejo sito en Plaza Constitución.

FONTIVEROS

Jardines del Polideportivo Municipal. Jardines de la Plaza y Frontón viejo.

FUENTE EL SAUZ

Cerramientos de las Escuelas y del Polideportivo

FUENTES DE AÑO

Báscula Municipal.

GIMIALCÓN

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua situada en la calle Rebolla , s/n.

GUTIERRE-MUÑOZ

Fuente publica situada en Plaza Mayor

HERNANSANCHO

Panel colocado al efecto en la calle Ávila, junto al colegio.

HORCAJO DE LAS TORRES

Tableros en la Plaza de Constitución del municipio.

LANGA

Parte trasera del frontón Municipal, paredes posteriores no utilizadas para el juego.
Dicha pared tiene una dimensión aproximada de 200 metros cuadrados.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Vallas que instalará el Ayuntamiento.

MAMBLAS

Panel en el exterior del salón Municipal, C/ Larga 11

MORALEJA DE MATA CABRAS

Pared frente al Ayuntamiento.

MUÑOMER DEL PECO

Cartelera específicas en la Plaza de España nº4.

MUÑOSANCHO

Sitios de costumbre.

NARROS DEL CASTILLO

Sitios de costumbre

NARROS DE SALDUEÑA

Carteleras específicas en la Calle Teniente Cecilio López nº 22 (Ayuntamiento)

NAVA DE ARÉVALO

Caseta transformador de electricidad en C/ Cristo.

ORBITA

Caseta de la Luz, Calle Américas.

PAJARES DE ADAJA

Espacios publicitarios especiales para propaganda habilitados por el Ayuntamiento en la Plaza de la Constitución.

PALACIOS DE GODA

Fachada exterior del Frontón Municipal.

PAPATRIGO

Depósito del Agua.

PEDRO-RODRÍGUEZ

Paredes Frontón pelota y paredes depósito del agua.

RASUEROS

Paredes del Frontón Municipal situado en la Carretera de San Cristobal.

RIVILLA DE BARAJAS

Sitios de costumbre.

SALVADIOS

Paredes del Depósito de abastecimiento de Agua sito en Ctra Vieja, s/n

SANCHIDRIÁN

Depósito del agua y Matadero.

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Caseta de la Luz.

SAN PASCUAL

Frontón de la Iglesia. Calle Peñaranda s/n

SAN VICENTE DE ARÉVALO

Paredes Centro Cultural

Paredes Polideportivo cubierto.

SINLABAJOS

Fachada del Centro Cultural y Frontón de pelota, sitios en Plaza Constitución y Crta. De Arévalo y Fachadas vivienda Sres. Maestros, propiedad Municipal sita en Calle Humilladero y Mesones.

TIÑOSILLOS

Paredes exteriores del Frontón Municipal.

VILLANUEVA DEL ACERAL

Fachada posterior del Grupo Escolar, sito en Calle Cruz, así como depósitos de agua pública, junto a ctra. Arévalo-Madrigal

VILLANUEVA DE GÓMEZ

Panel colocado al efecto en Plaza Palacio.

VIÑEGRÁ DE MORAÑA

Paneles colocados al efecto. Prohibiéndose la colocación en fachadas de edificios.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Ávila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Ávila, al BOP de Ávila y a la Subdelegación de Gobierno de Ávila en el día de hoy por correo electrónico.

Arévalo a 13 de mayo de 2016.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.305/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO

**RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESER-
VAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL EN
LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARÉVALO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO
57.1 DE LA L.O.R.E.G.**

ADANERO

Centro cultural de Adanero, Plaza de la Arboleda, 1.

ALBORNOS

Salón de Plenos del Ayuntamiento. De 17 a 22 horas de Lunes a viernes y Fines de
Semana Desde las 09 a 23 horas.

ALDEASECA

Centro cultural polivalente, C/ Escuelas. Sin límite de días y horas.

ARÉVALO

Salón de actos del Instituto de Bachillerato “Eulogio Florentino Sanz”. Todos los días
a partir de las 20 horas., con las condiciones que impongan la dirección del Instituto y las
de remuneración correspondiente al Conserje y limpiadoras. Aviso de utilización con 48
horas de antelación y uso adecuado del local e instalaciones, haciéndose responsable
quien le utilice de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse.

BARROMÁN

Salón Municipal.

BERCIAL DE ZAPARDIEL

Edificio de la Casa consistorial. Plaza de la Constitución nº 1, todos los días de 14 a
22 horas.

BERNUY DE ZAPARDIEL

Salón en Plaza de la Constitución.

BLASCONUÑO DE MATA CABRAS

Salón de Actos del Ayuntamiento.

BLASCOSANCHO

Local de la Planta Baja de Casa Consistorial.

EL BOHODÓN

Local Multiusos sito en Calle Pinar, 1

CABEZAS DE ALAMBRE

Salón de Actos del Ayuntamiento, C/ La Iglesia, 16

CABEZAS DEL POZO

Salón en Plaza de la Constitución, 1.

CABIZUELA

Salón de actos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1

CANALES

Salón municipal sito en Plaza de la Constitución nº 1 .

CANTIVEROS

Salón Municipal Calle del Salón 2.

CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

Salón Municipal.

CISLA

Salón Municipal. C/ Nuestra Señora 5.

COLLADO DE CONTRERAS

Salón Municipal situado en Calle Lavaderos.

CONSTANZANA

Salón de actos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1.

CRESPÓS

Salón de Actos de Casa Consistorial.

CHAHERRERO: Teleclub

PASCUALGRANDE: Escuelas viejas.

Se podrán utilizar estos lugares en cualquier hora y día de la semana de la campaña electoral

DONJIMENO

Salón Centro Cultural, C/ Iglesia, 1.

DONVIDAS

Salón de reuniones del Ayuntamiento, C/ Calzada, 14.

ESPINOSA DE LOS CABALLEROS

Centro Cultural, C/ La Olma.

FLORES DE AVILA

Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

FONTIVEROS

Salón de la Ermita. Plaza San Juan de la Cruz 1.

FUENTE EL SAUZ

Escuelas Municipales.

FUENTES DE AÑO

Salón de Plenos del Ayuntamiento. Plaza de la constitución, 1.

GIMIALCÓN

Escuelas Municipales. Calles Ecuelas, 1. Todos los días de 19 a 20 horas.

GUTIERRE-MUÑOZ

Centro cultural situado en la Calle consistorio.

HERNANSANCHO

Edificio Salón actos Casa Consistorial en Plaza Constitución 1

HORCAJO DE LAS TORRES

Salón Polivalente del Ayuntamiento de Horcajo, Sito en C/ Miguel Delibes, 1

LANGA

Salón de Actos del Ayuntamiento. Durante todos los días y horas de la campaña electoral.

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

Colegio público Reyes Católicos.

Real Hospital.

Todos los días a partir de las 19 horas.

MAMBLAS

Salón municipal C/ Larga, 18. Todos los días de 16 a 21 horas.

MORALEJA DE MATA CABRAS

Salón municipal.

MUÑOMER DEL PECO

Salón de Pleno del Ayuntamiento. Plaza España, 1. de 17 a 22 de lunes a viernes y de Desde las 9 a 23 horas los fines de Semana.

MUÑOSANCHO

Salón de la tercera edad sito en el edificio del Ayuntamiento. Sin límite de días y horas.

NARROS DEL CASTILLO

Salón de actos del Ayuntamiento. Sin límite de días y horas.

NARROS DE SALDUEÑA

Salón de plenos del Ayuntamiento. De 17 a 22 de lunes a viernes y de Desde las 9 a 23 horas los fines de Semana.

NAVA DE ARÉVALO

NAVA DE ARÉVALO: Salón multiusos.

MAGAZOS: Salón municipal.

NOHARRE: Salón municipal.

PALACIOS RUBIOS: Salón municipal.

VINADEROS: Salón municipal.

En los cinco núcleos más en las plazas públicas respectivas durante todos los días y horas.

ORBITA

Salón de Plenos, C/ Las Fuentes, 8.

PAJARES DE ADAJA

Sala de actos de la Casa Consistorial . Plaza de la Constitución nº 1. De 11 a 14 horas.

PALACIOS DE GODA

Salón de Actos de la Casa Consistorial Planta baja

PAPATRIGO

Casa Consistorial.

PEDRO-RODRIGUEZ

Salón de actos del Ayuntamiento. Calle Cardadores, 1.

RASUEROS

Salón de Actos del Ayuntamiento. Durante todos los días y horas.

RIVILLA DE BARAJAS

Antiguas escuelas c/ Cilla 5. Sin límite de días y horas.

SALVADIOS

Salón Municipal en Pza. Constitución nº 1. Todos los días de 19 a 20 horas.

SANCHIDRIÁN

C/ Alejandro Rabadán, 1 (Salón de usos múltiples).

SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

Salón de Actos del Ayuntamiento.

SAN PASCUAL

Salón Multiusos del Ayuntamiento, c/ Plazuela, sn

SAN VICENTE DE ARÉVALO

Salón de actos del Ayuntamiento. Mañanas de 10 a 15 horas y tarde-noche de 17 a 23 horas. Plaza Constitución 1

SINLABAJOS

Local Centro Cultural, Plaza de la Constitución, 2..

TIÑOSILLOS

Salón de Actos del Centro de personas mayores situado en la Calle Laguna

VILLANUEVA DEL ACERAL

Local Centro cultural, Calle Rosendo s/n, junto a Carretera de Fontiveros.

VILLANUEVA DE GÓMEZ

Salón Actos Casa Consistorial. Plaza Palacio14.

VIÑEIRA DE MORAÑA

Salón de la tercera edad. Horario de 10 a 21 horas. Calle Cantaranas s/n.

Y para que conste a efectos de su publicación en el B.O.P. de Ávila se envía la presente a la Junta Electoral Provincial de Ávila, al BOP de Ávila y a la Subdelegación de Gobierno de Ávila en el día de hoy por correo electrónico.

Expedida la presente en Arévalo a 13 de mayo de 2016.



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.315/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

RELACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS DISPONIBLES PARA LA COLOCACIÓN GRATUITA DE CARTELES DE PROPAGANDA ELECTORAL DE ELECCIONES DE 26 DE JUNIO DE 2016.

En virtud de lo prevenido en el artículo 56.3 de L.O.R.E.G. y concordantes la Junta Electoral de Zona comunica a los Representantes de las Candidaturas los lugares reservados para la colocación de carteles de Propaganda Electoral, dando debido cumplimiento al plazo que establece el Calendario Electoral en este sentido, si bien hace constar que solo puede informar sobre aquellos lugares acerca de los cuales nos has llegado información, de manera que, aquellos sitios a los que no se haga referencia nos remitimos a los habitualmente utilizados en anteriores procesos electorales.

Así mismo las solicitudes de emplazamiento para la colocación gratuita de de carteles debe hacerse hasta el día 1-6-16

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

RELACIÓN DE ESPACIOS VÍA PÚBLICA INSTALACIÓN GRATUITA CARTELES PROPAGANDA ELECTORAL

- EMPLAZAMIENTO:	Calle Agustín Rodríguez Sahagún
SUPERFICIE:	19,50 m2
CARAS:	2
- EMPLAZAMIENTO:	Avenida Juan Pablo II
SUPERFICIE:	33 m2
CARAS:	2
- EMPLAZAMIENTO:	Plaza del Rollo
SUPERFICIE:	19,50 m2
CARAS:	2
- EMPLAZAMIENTO:	Plaza de Granada
SUPERFICIE:	33 m2
CARAS:	1

- EMPLAZAMIENTO: Plaza de Santa Ana
 SUPERFICIE: 33 m2
 CARAS: 1

- EMPLAZAMIENTO: Plaza de San Francisco
 SUPERFICIE: 19,50 m2
 CARAS: 2

RELACIÓN DE BÁCULOS Y FAROLAS

GRUPO NÚMERO 1

SITUACIÓN	NUMERO
CALLE BURGOHONDO	19
CARRETERA BURGOHONDO (desde FÁBRICA LUZ hasta SOTO)	93
PUENTE ADAJA- CUATRO POSTES	23
CIRCUITO PLAZA DE TOROS	28
VIAL INTERIOR CARRETERA BURGOHONDO (Edificio Gredos)	8
CALLE RUFINO MARTÍN	2
CALLE PERPETUO SOCORRO	16
CALLE SANTO TOMÁS	23
AVENIDA DE LA JUVENTUD	26
CALLE BEATRIZ GALINDO	8
CALLE CASTILLO DE LA MOTA	3
JARDÍN DE SAN ROQUE	3
CARRETERA DE EL ESPINAR	16
CALLE CRONISTA EDUARDO RUIZ-AYUCAR	10
AVENIDA JUAN CARLOS I (hasta ROTONDA HOSPITAL NTRA. SRA. DE SONSOLES)	112
CALLE TENIENTE MUÑOZ CASTELLANOS	8
CALLE JOSÉ BACHILLER	36
JARDÍN DEL CEREZO	14
TOTAL	448

GRUPO 2

SITUACIÓN	NÚMERO
PASEO SANTO TOMÁS	31
CALLE PEDRO BERRUGUETE	8
CALLE MAESTRO PIQUERO	6
CALLE ALFREDO ABELLA	12
AVENIDA JUAN CARLOS I (ROTONDA HOSPITAL NTRA. SRA. SONSOLES hasta NUDO VICOLOZANO)	66

SITUACIÓN	NUMERO
CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ	7
CALLE FONTIVEROS	5
CALLE ARÉVALO	3
JARDÍN DEL RECREO	7
CALLE CARDENAL CISNEROS	6
CALLE GRAN CAPITÁN	5
CALLE BILBAO	9
CALLE CAPITÁN MENDEZ VIGO	7
CALLE PRINCIPE DON JUAN	2
TRAVESIA PRINCIPE DON JUAN	2
CALLE FIVASA	1
CALLE MADRIGAL ALTAS TORRES	15
CALLE FRAY GIL	11
CALLE LUIZ VALERO	2
CALLE VIRGEN DE LA SOTERRAÑA	14
BAJADA DE DON ALONSO	2
TOTAL	221

GRUPO NUMERO 3

SITUACIÓN	NUMERO
CALLE VALLADOLID	12
PASEO ENCARNACIÓN	8
AVENIDA INMACULADA	9
CALLE FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	6
CALLE SANTA MARÍA DE LA CABEZA	11
CALLE ARROYO VACAS	7
CALLE LOS CANTEROS	19
PASEO DEL CEMENTERIO	40
CARRETERA BARCO DE ÁVILA	5
CALLE NTRA. SRA. DE SONSOLES	13
AVENIDA JUAN PABLO II (AVENIDA JUVENTUD-DESCUBRIMIENTO)	31
AVENIDA JUAN PABLO II (PLAZA DE TOROS-CARRETERA PIEDRAHÍTA)	26
AVENIDA JUAN PABLO II (DESCUBRIMIENTO-DONANTES DE SANGRE)	18
TRAVESIA CINCO VILLAS	3
CALLE CINCO VILLAS	4
PASEO NTRA. SRA. SONSOLES	7
CALLE DEL VALLE	8
CALLE SORIA	4

SITUACIÓN	NUMERO
CALLE SANTA FE	18
PRADILLO (CALLE ARSENIO GUTIERREZ PALACIOS)	6
CALLE DE LA LUNA	10
TOTAL	265

GRUPO NÚMERO 4

SITUACIÓN	NUMERO
CALLE AGUSTÍN RODRIGUEZ SAHAGÚN	83
CALLE VIRGEN DE LA PORTERIA	6
CALLE VIRGEN DE LA VEGA	1
AVENIDA SANTA CRUZ DE TENERIFE	20
CALLE LA SIERPE	6
CALLE DAVID HERRERO	1
CALLE SAN PEDRO BAUTISTA	4
CENTRO COMERCIAL "BULEVAR" (Sólo báculos de titularidad municipal – rojos)	87
PARALELA VIA DEL FERROCARRIL	12
CARRETERA DE SONSOLES (desde rotonda plaza toros hasta rotonda confluencia Av. Derechos Humanos)	42
AVDA. DERECHOS HUMANOS (desde N-403 hasta puente de Las Sanguijuelas)	59
TOTAL	321

GRUPO NÚMERO 5

SITUACIÓN	NÚMERO
CALLE JORGE DE SANTALLANA	92
TRAVESÍA ANTONIO ÁLVAREZ	36
POLÍGONO INDUSTRIAL (1ª FASE)	29
CARRETERA DE EL ESCORIAL (Gasolinera hasta desviación NATURÁVILA)	51
CARRETERA A CEBREROS (hasta NATURÁVILA)	35
PASEO DE SAN ROQUE	2
CALLE CERCO DE OVIEDO	1
CALLE REINA ISABEL	7
CALLE BATALLA DE TERUEL	1
CALLE HÉROES DEL ALCAZAR	6
GLORIETA CALLE DEL FERROCARRIL CON PASEO DE LA ESTACIÓN	1
AVENIDA DERECHOS HUMANOS (Desde Avda. Juventud hasta C/ Agustín Rodr. Sahagún)	30
TOTAL	291

GRUPO NÚMERO 6

SITUACIÓN	NÚMERO
POLÍGONO INDUSTRIAL (2ª FASE)	39
PASEO DEL RASTRO	11
CALLE SOTERA ALCÁNTARA	15
CALLE JUAN GRANDE	8
TRAVESÍA BEATRIZ GALINDO	3
CALLE VIRGEN MARÍA	1
CARRETERA DE SONSOLES (DESDE ROT. AVDA. DERECHOS HUMANOS HASTA SANT. SONSOLES)	58
AVDA. UNIÓN EUROPEA	49
AVD. DERECHOS HUMANOS (Desde Puente Las Sanguijuelas hasta Avda. Juventud)	38
TOTAL	222

GRUPO NÚMERO 7

SITUACIÓN (NUDOS CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN)	NÚMERO
NUDO ESCUELA DE POLICIA	20
NUDO CEMENTERIO	16
NUDO CARRETERA SALAMANCA (Desde Rotonda Canaleja hasta nudo Narillos S. Leonardo)	70
NUDO CARRETERA PIEDRAHÍTA	56
POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO	108
TOTAL	270

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

El Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

Avenida de Ávila	Farolas
Avenida de Ávila	Postes publicitarios
Valla campo de fútbol	Tablones de anuncios

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Paredes del frontón municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRABOS

Contenedores y farolas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BULARROS

El Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

Calle El Santo, Fachada lateral edificio antigua Farmacia.

Calle Carpio, Carretera Ávila- Arévalo, pk. 12.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Fachada del Ayuntamiento sito en la Plaza de España, la fachada del local El Cabildo sito en la Travesía Plaza de España, s/n y Avenida de la Constitución, zona de la Fuente del Chorrito.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

Panel junto a la Iglesia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

El Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

Paneles de chapa facilitados al efecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA

Paneles habilitados en el perímetro de la Casa Consistorial de Gotarrendura, sita en la Plaza Santa Teresa, número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

Tanto en La Cañada como en El Herradón en todos los muros y mobiliario de titularidad municipal, excepto en la fachada de los dos Edificios destinados a Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIJA DE DIOS, LA

Contenedores y postes del alumbrado público municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

Contenedores distribuidos por todo el municipio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

Plaza del Caño, confluencia de las Calles Avenida de la Constitución, Buenavista, Escuelas y el Pez y rotonda del Indalo de esta villa en los paneles que oportunamente se instalarán a tal fin.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAELLO

Plaza de la Constitución y emplazamiento cercano al puente, junto a los contenedores.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

El Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

Todas las columnas de alumbrado público existentes en la localidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

Los contenedores de residuos urbanos y farolas de Alumbrado Público.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

El Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Paneles de madera facilitados al efecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

Paneles situados en calle Ávila, s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

Paneles facilitados al efecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO

Contenedores y postes del alumbrado público municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

Lugares de costumbre situados en el local denominado "El Toril" sito en Avenida de El Cebal, num. 12.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

Tableros Colegio Público de Navalmoral de la Sierra Plaza Chica nº 1

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA

Colegio Nuestra Señora de La Blanca situado en la calle Las Escuelas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

Plaza de toros (su exterior) y paso inferior vía del ferrocarril.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

El Ayuntamiento, Plaza de España, 1: Paneles habilitados en fachada.
Centro de la Tercera Edad, Plaza Dr. Miguel Toledano: Paneles habilitados.
Plaza de Toros: Paneles habilitados.
Zona del Río: Paneles habilitados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA

Pared del Ayuntamiento situado en la Plaza España número 1 con una superficie aproximada de unos 60 metros cuadrados.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

Paseo de Las Damas (junto a la Oficina de Turismo) y Plaza Nueva.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

Frentes de los contenedores de basura.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL OSO

Salón del Concejo. Calle Escuelas.
Polideportivo Municipal. Calle La Luna.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

Paneles ubicados en la zona transformador.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

Farolas de la Av. de Madrid y Plaza de la Iglesia. Marquesina de espera en Plaza Iglesia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

Paramento del depósito del agua sito en calle Ronda de la Fuente.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZANCO

Farolas de las distintas calles de la localidad, postes publicitarios y tabloneros de anuncio en Plaza de la Constitución.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOFRIO

Farolas de alumbrado público y frente de contenedores de residuos urbanos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

Pared de Salón Multiusos c/ Carretera de Muñopepe sn.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

En la vía pública.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

Espacio sito en Camino de Ávila s/n (Entrada al casco urbano)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

Farolas, contenedores y el transformador cercano a la Iglesia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

Paredes de las antiguas escuelas y del antiguo depósito del agua.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

Los lugares de costumbre y las farolas de la Calle Calzada.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

Fachas laterales del antiguo Centro Escolar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Farolas de las distintas calles de la localidad, postes publicitarios y tabloneros de anuncio en Plaza Constitución.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

Paneles de madera facilitados al efecto.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

Paneles habituales y habilitados al efecto en las cuatro localidades que componen este municipio.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTALVO

Salón del Centro de Día en Carretera de Mironcillo y pared de los velatorios en Carretera de Mironcillo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIEMBLO, EL

Puerta del parque de la piscina de la Avda. de la Juventud, Báscula Municipal en calle San Pedro de Alcántara y Fachada Hermandad Sindical del Campo en Plaza Maestro Zárate.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

Farolas de las distintas calles de la localidad, postes publicitarios y tabloneros de anuncio en calle Real.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

Farolas de alumbrado público y frente de contenedores de residuos urbanos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

Los lugares de costumbre.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

Los lugares de costumbre.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

Los lugares de costumbre.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

Tablones de anuncios ubicados en calle Castilla.

En Ávila, a 16 de mayo de 2016.

El Secretario de La Junta Electoral de Zona, *Mª Jesús Martín Chico*



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.316/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

RELACIÓN DE LOCALES OFICIALES Y LUGARES PÚBLICOS QUE SE RESER-
VAN PARA LA REALIZACIÓN GRATUITA DE ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL
PARA LAS ELECCIONES A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

DENOMINACIÓN	PROPIEDAD	HORARIO
Polideportivo Municipal "San Antonio" c/ San Pedro Bautista (Jardín de San Antonio)	Ayuntamiento	Previa petición hora (Dpto. Cultura)
Salón de Actos Centro Polivalente Zona Sur c/ Las Eras, 1	Ayuntamiento	Previa petición hora (Dpto. Servicios Sociales)
Salón de Actos Centro Socio-Cultural Vicente Ferrer c/ Medina del Campo, 1	Ayuntamiento	Previa petición de hora (Dpto. Cultura)
Auditorio de San Francisco c/ Valladolid s/n	Ayuntamiento	Previa petición de hora (Dpto. Cultura)
Centro de Usos Múltiples "Carlos Sastre" c/ Óbila s/n	Ayuntamiento	Previa petición de hora (Dpto. Cultura)
Plaza de Toros Municipal	Ayuntamiento, en régimen de concesión (ver nota)	
Salón de Actos de Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Pasaje del Císter, 1	Junta de Castilla y León	(**)

Nota:

(*) Concesionario Plaza de Toros Municipal PORNATURALES, S.L.

Representante: Don César Trenado Jiménez
Calle Agustín Rodríguez Sahagún, 11 P-1 1º B
05003- ÁVILA-
Tfno. 637 32 23 73

(**) Previa petición de hora en la Secretaría Territorial de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

HORARIOS: De lunes a jueves, hasta las 19:00 horas; viernes, hasta las 18:00 horas; sábados hasta las 14:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

El Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARRACO, EL.

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

Días: Lunes, martes, jueves y viernes.

Horario: de 18:00 a 20:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS

Edificio Casa Consistorial en Plaza de la Paz, 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO DE ARAGONA.

Locales ubicados en la Casa Consistorial sito en Avda. Juan Carlos número 13.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRABOS.

Local de la Tercera Edad del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BULARROS

El Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA.

Salón de sesiones de la Casa Consistorial sito en calle María Vela, número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

Salón de El Cabildo, en la Travesía de la Plaza de España, nº 3.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRESNO, EL.

Salón de Actos junto a la Iglesia Parroquial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO.

Salón de Actos Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOTARRENDURA.

Salón de Actos de La Casa Consistorial, sito en la Plaza Santa Teresa, número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES.

Salón de Actos del Ayuntamiento, en El Herradón de 10.00 a 22.00 horas laborables y festivos.

La Cañada: Salón de actos del edificio municipal situado en Plaza Mayor de La Cañada en horario de 10.00 a 22.00 laborables y festivos.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HIJA DE DIOS, LA.

Salón de Actos del Ayuntamiento de c/ Carretera y Salón de Antiguas Escuelas en c/ Fuente

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO.

Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España nº 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES, EL.

Salón de Actos del Ayuntamiento, ubicado en Plaza de España, nº.1 y la Plaza de España de la localidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAELLO

La Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARLÍN

El Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

Salón de usos múltiples.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA.

Salón municipal.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONSALUPE

El Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

Salón de Actos la Hermandad en calle Sol.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

Salón de Actos Centro Social y Cultural, en Calle Moraleja, 1, todos los días de la semana a partir de las 19:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE.

Salón de Actos Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL PUERTO.

Salón de Actos del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ.

Salón de Actos del Ayuntamiento de Navalacruz, ubicado en Plaza de la Constitución número 1.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALOSA.

Colegio de Nuestra Señora La Blanca sito en calle de las Escuelas. Podrá ser utilizado cualquier día y hora de la campaña electoral.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

Grupo Escolar. Días laborales a partir de las 15 horas. Sábados, domingos y festivos, todo el día.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Ayuntamiento: Salón de Actos

Colegio Público Las Rubieras

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAQUESERA.

Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en la Plaza España número 1 que podrá ser utilizado cualquier día y hora de la campaña electoral.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MARQUÉS, LAS.

Casino Municipal y Polideportivos Municipales

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

Los salones del Ayuntamiento de 15 a 23 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OSO, EL.

Salón de Concejos en calle Escuelas y Salón del Ayuntamiento en calle Escuelas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

Sala planta baja edificio Centro Social, en Calle Maestra Ramona Ruiz, 1, todos los días de la semana a partir de las 19:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

Cine Municipal en la Plaza de la Iglesia, 5 previa solicitud

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA.

Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sito en calle Berlanas, s/n.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZANCO.

Salón de sesiones ubicado en Plaza Constitución cualquier día y hora.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

Edificio Salón de las Escuelas. Calle Palacio número 14.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

Salón Multiusos calle Carretera de Muñopepe s/n

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

Salón de Actos del Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LOS PATOS.

Salón municipal de la Casa Consistorial sito en C/ Principal número 4 los miércoles de 17.00 a 19.00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

Salón de Plenos del Ayuntamiento.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

Salón de Actos del Ayuntamiento

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE ARROYO.

Casa Consistorial: Salón planta baja o salón de actos, en función del número de asistentes estimado; todos los días en horario vespertino, previa comunicación a la alcaldía.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ARROYO

Sala planta Baja edificio Casa Consistorial, en Plaza de San Antonio, 1, todos los días de la semana a partir de las 19:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS.

Salón de sesiones ubicado en plaza de la Constitución. Cualquier día y hora.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SERRADA, LA.

Salón de Actos Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO.

SOLOSANCHO: Aula grande del centro polivalente y salón del centro cívico.

ROBLEDILLO: Local de usos múltiples "Corral del Toro".

BATERNA: Local Escuela Vieja.

VILLAVICIOSA: Local de la Escuela de Arriba (Oficina de información turística).

El horario, sin perjuicio de que hubiera otra actividad, sería de 12 a 22 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SOTALVO

Salón del Centro de Día de jueves y viernes de 19 a 21.30 horas

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TIEMBLO, EL.

Hogar del Jubilado en Plaza del Alcalde Isidro Rodríguez Maroto número 9 de 10:00 a 22:00 horas y Casa de la Cultura en calle Maestro Piquero número 1 de 10:00 a 22:00 horas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS.

Salón de Sesiones, sito en Plaza Constitución cualquier día y hora.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA.

Edificio Salón de Actos sito en la Plaza Mayor, junto a la Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VEGA DE SANTA MARÍA

Edificio Multiusos

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

Planta Baja de la Casa Consistorial.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFLORES

Casa Consistorial: Todos los días, en horario vespertino, previa comunicación a la Alcaldía con la antelación suficiente para evitar la concurrencia simultánea de dos o más partidos políticos o coaliciones electorales.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

Salón de Plenos del Ayuntamiento de 17 a 23 horas.

En Ávila a 16 de mayo de 2016.

La Secretaria de La Junta Electoral de Zona, *María Jesús Martín Chico*

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.329/16

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHÍTA

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PIEDRAHITA

En Piedrahíta a trece de mayo de dos mil dieciséis.

Siendo el día y la hora señalados, bajo la presidencia de D^a Angela Hernández Campillos, Juez sustituta del Juzgado de Instrucción de Piedrahíta D. José Antonio González Chamorro Juez de Paz titular de Hoyos del Espino y D^a María Luisa Martín Heredero Juez de Paz titular de Junciana asistidos de mi la Secretaria, se reunió la misma al efecto de resolver la designación de lugares públicos abiertos y locales gratuitos para la celebración de actos electorales en los Municipios de esta demarcación, tanto en el caso de haber enviado comunicación por los mismos, como en el supuesto de los que no han enviado esta en el plazo conferido en el Art. 57.1. de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de Junio de Régimen Electoral General, acordándose:

Primero.- Designar para los actos electorales en los lugares abiertos de los municipios de esta Demarcación, las plazas principales de cada uno de los municipios que integran esta demarcación electoral, designar como locales oficiales para la celebración de actos electorales gratuitos, los propuestos en sus comunicación remitidas por los Ayuntamientos respectivos, y que se señalan en la relación que se une a la presente; en los casos de las localidades de Amavida, Becedas, Casas del Puerto, Cepeda de la Mora, Gallegos de Sobrinos, Garganta del Villar, Gilbuena, La Horcajada, Hurtumpascual, Los llanos de Tormes, Manjabálago, Mengamuñoz, Mirueña de Los Infanzones, Muñico, Muñotello, Nava del Barco, Navadijos, Navalonguilla, Navatejares, Poveda, Pradosegar, San Bartolomé de Bejar, San Martin del Pimpollar, Solana del Río Almar, Tormellas, Vadillo de la Sierra y Villafranca de la Sierra, se designan los mismos lugares que estos Municipios fueron utilizados en las Elecciones Generales de 2015, al no haberse recibido la comunicación en el plazo establecido.

Segundo.- Remitir copia de la relación de los lugares y locales, conforme al citado Art. 57 de la LOREG, a la Junta Electoral Provincial y conforme al párrafo 2 del mismo artículo y Texto Legal, al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Con lo que se por terminada la presente que después de leída y hallada conforme es firmada por los asistentes de lo que yo el Secretario doy fe.

ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
--------------	-----------------	-------

ALDEHUELA, LA

AYUNTAMIENTO	MARTES Y JUEVES	21:00
--------------	-----------------	-------

AMAVIDA COLEGIO PÚBLICO	TODOS LOS DIAS	TODAS
AREVALILLO AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	17,00 - 20:00
AVELLANEDA AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
BARCO DE ÁVILA, EL SALÓN DE PLENOS Y ESPACIO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
BARCO DE ÁVILA, EL TEATRO-CINE LAGASCA	TODOS LOS DIAS	16:00-23:00
BECEDAS SALÓN CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICIÓN	
BECEDILLAS AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	LUNES A VIERNES	HORARIO DE TARDE
BLASCOMILLAN CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
BOHOYO CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
BONILLA DE LA SIERRA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	LUNES A VIERNES	HORARIO DE TARDE
CABEZAS DEL VILLAR AYUNTAMIENTO- LOCALES	TODOS LOS DIAS	17:00-21:00
CARRERA, LA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	LUNES A SÁBADOS	10:00 - 19:00
CASAS DEL PUERTO AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	*	*

CEPEDA DE LA MORA		
ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
COLLADO DEL MIRON		
CASA CONSISTORIAL - SALÓN DE AC. Y OTROS	TODOS LOS DIAS	TODAS
DIEGO DEL CARPIO		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	17 a 20,00
GALLEGOS DE SOBRINOS		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00
GARGANTA DEL VILLAR		
ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-24:00
GILBUENA		
AYUNTAMIENTO-CENTRO CULTURAL	PREVIA PETICIÓN	*
GIL GARCIA		
CASA CONSISTORIAL - SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	11,00 A 23,00
GRANDES Y SAN MARTIN		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN
HERREROS DE SUSO		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
HORCAJADA, LA		
AYUNTAMIENTO - CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	MAÑANAS Y TARDES
HOYORREDONDO		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE AC Y LOCALES	TODOS LOS DIAS	TODAS
HOYOS DEL COLLADO		
CENTRO CULTURAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
HOYOS DEL ESPINO		
HOGAR DEL JUBILADO	TODOS LOS DIAS	TODAS

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
HURTUMPASCUAL		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	10:00 - 20:00
JUNCIANA		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
LOSAR, EL		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
LLANOS DE TORMES, LOS		
SALÓN USOS MÚLTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
MALPARTIDA DE CORNEJA		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
MANCERA DE ARRIBA		
CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
MANJABÁLAGO		
ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	10:00 - 20:00
MARTÍNEZ		
AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	17,00-21,00
MEDINILLA		
SALÓN MUNICIPAL	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
MENGAMUÑOZ		
ESCUELA MIXTA	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
MESEGAR DE CORNEJA		
AYUNTAMIENTO SALÓN DE ACTOS Y OTROS	LUNES A VIERNES	HORARIO DE TARDE
MIRON, EL		
AYUNTAMIENTO - LOCALES	TODOS LOS DIAS	A PARTIR 19,00

MIRUEÑA DE LOS INFANZONES AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11:00-23:00
MUÑICO SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
MUÑOTELLO CASA CONSISTORIAL - SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
NARRILLOS DEL ALAMO ESCUELAS MUNICIPALES	TODOS LOS DIAS	A PARTIR 19:00:00
NAVA DEL BARCO AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
NAVACEPEDILLA DE CORNEJA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TARDES DE LUNES A VIERNES Y, MAÑANA Y TARDE LOS SABADOS Y DOMINGOS
NAVADIJOS ESCUELAS MIXTAS	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
NAVAESCUERIAL AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	LUNES A VIERNES	TARDES
NAVALONGUILLA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
NAVALPERAL DE TORMES SALÓN DE ACTOS - AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
NAVALPERAL DE TORMES ORTIGOSA - SALÓN DEL CONSULTORIO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
NAVARREDONDA DE GREDOS ESCUELAS PÚBLICAS	LUNES A DOMINGO	A PARTIR 18:00

NAVATEJARES SALÓN USOS MULTIPLES	LUNES A SÁBADOS	19:00
NEILA DE SAN MIGUEL AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	CITA PREVIA
PARRAL, EL Local en Crta de Vita 2 ANTIAGUAS ESCUELAS	PREVIA PETICIÓN	TODAS
PASCUALCOBO ANTIGUAS ESCUELAS	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN
PIEDRAHITA TEATRO SOMOZA Y LOCALES ALBERGUE GABRIEL Y GALAN	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
POVEDA EDIFICIO ANEJO CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
PRADOSEGAR SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
PUERTO CASTILLA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE PLENOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN BARTOLOMÉ DE BEJAR AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA CASA CONSISTORIAL - SALÓN DE AC.	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN GARCIA DE INGELMOS CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN JUAN DE GREDOS NAVACEPEDA - SALÓN ANTIGUAS ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SAN JUAN DE GREDOS LA HERGUIJUELA - SALÓN ANTIGUO AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN

SAN JUAN DE GREDOS S. BARTOLOMÉ DE TORMES - SALÓN ANTIGUO AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SAN LORENZO DE TORMES AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
SAN MARTÍN DE LA VEGA DEL ALBERCHE ESCUELAS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	TODAS
SAN MIGUEL DE CORNEJA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	LUNES A VIERNES	TARDES
SAN MIGUEL DE SERREZUELA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN
SANTA MARÍA DEL BERROCAL TELECLUB	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO	LUNES A VIERNES	21:00
SANTIAGO DEL COLLADO AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
SANTIAGO DE TORMES ALISEDÁ - CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SANTIAGO DE TORMES HORCAJO DE LA RIBERA - CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SANTIAGO DE TORMES LASTRA DEL CANO - CASA CONSISTORIAL	TODOS LOS DIAS	PREVIA PETICIÓN
SOLANA DE ÁVILA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	11,00-22,00

SOLANA DEL RÍOALMAR SALÓN USOS MULTIPLES	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
TORMELLAS AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
TÓRTOLES AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	DE LUNES A VIERNES	TARDES
UMBRIAS AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
VADILLO DE LA SIERRA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
VILLAFRANCA DE LA SIERRA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	TODAS
VILLANUEVA DEL CAMPILLO SALÓN DE ACTOS - AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
VILLAR DE CORNEJA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	00:00
VILLATORO AYUNTAMIENTO	TODOS LOS DIAS	09:00-22:00
VITA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	TODOS LOS DIAS	16,00-21,00
ZAPARDIEL DE LA RIBERA AYUNTAMIENTO - SALÓN DE ACTOS	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN
ZAPARDIEL DE LA RIBERA ANGOSTURA DE T. - EDIFICIO MUNICIPAL	PREVIA PETICIÓN	PREVIA PETICIÓN